

## NUEVOS DOCUMENTOS SOBRE LA EMBAJADA DE VIEIRA A BARCELONA Y ROMA: 1650

De los múltiples aspectos que ofrece la vida compleja del más representativo jesuita portugués de la época barroca, el de su actividad política es uno de los más apasionantes. Tanto por sus manejos diplomáticos en toda Europa, como sobre todo por su visión apocalíptica del futuro de Portugal, recién renacido a vida independiente, y proyectado en una más vasta *História do Futuro*, tal vez último oleaje pseudoprofético de la corriente medieval de Joaquín de Flore (1).

Aunque confieso que ese tema me ha tentado muchas veces, y no he dejado de insinuarlo al tratar del espiritualismo franciscano medieval, aquí me voy a limitar a ofrecer algunos nuevos documentos sobre la embajada política que a principios de 1650 llevó Vieira, en nombre de don Juan IV de Portugal, a la corte pontificia, pasando por Barcelona, todavía en guerra contra Felipe IV (2). El hecho lo han dado a conocer distinguidos historiadores portugueses, pero basados casi solamente en fuentes documentales de Portugal (3). La documentación vaticana y española consideran el hecho desde otro punto de vista.

---

(1) Cf. mi nota, *Orientaciones bibliográficas para el estudio de Arnau de Vilanova*, en *Pensamiento*, 10 (1954) 311-323.

(2) Los documentos que ahora comento y publico me han salido al paso durante la preparación de un estudio sobre *Los jesuitas durante la guerra de Cataluña: 1640-1659*, en curso de impresión en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*.

(3) LÚCIO DE AZEVEDO, *História de António Vieira*, 2.<sup>a</sup> ed., I (Lisboa 1931) 172-183; FRANCISCO RODRIGUES, S. I., *História da Companhia de Jesus na Assisténcia de Portugal*, III/1 (Porto 1944) 437-443.

Después de su embajada de 1646 a Francia, Inglaterra y Holanda, el 11 de diciembre de 1649 don Juan IV le encomienda una nueva misión diplomática de política peninsular, pero que debía agenciarse en Roma. El rey restaurador se ofrecía a abdicar la corona portuguesa en favor de su hijo don Teodosio en el caso de concordarse el matrimonio de éste con la infanta María Teresa, hija y heredera de Felipe IV. Entre tanto, para distraer las fuerzas militares de Castilla, Vieira tenía que levantar inquietudes en el reino de Nápoles, no para separar ese reino del de Castilla, sino sólo para debilitar a España y hacerla más propicia a sus planes (4). Don Teodosio y doña María Teresa, con todo, no habrían de residir en Castilla, sino en Portugal. Era, pues, una repetición de la política peninsular de Carlos V y de Felipe II, pero desde el otro lado del Tajo: una nueva unidad de los dos imperios, pero esta vez bajo la hegemonía de Portugal y dirigida desde Lisboa.

Vieira, con otros cinco jesuitas, partió de la capital portuguesa el 8 de enero de 1650 en un navío catalán que, desafiando la vigilancia de los galeones españoles del Mediterráneo, llegó a Barcelona el 21 del mismo mes. El velero debía dirigirse directamente a Liorna, pero el capitán hizo torcer el rumbo para anclar unos días en Barcelona. Vieira, pues, no llevaba misión alguna cerca del gobernador del principado, don José de Margarit, ni del gobernador militar francés, Marchin, ni del obispo Marca. Pero fue a visitarlos, y “fiquei espantado —dice— do muito que sabem de nós, a magoado da pouca noticia que nós temos deles e dos mais.” Pero sobre todo le interesó tratar con el colector pontificio, Vincenzo Candiotti, que le informó de la elección del padre Piccolomini como general de la Compañía de Jesús, de la elección de los asistentes, menos del de Portugal, y de la muerte del cardenal Albornoz —un estorbo menos para los planes de Vieira en Roma. El colector le pareció “boa pessoa e desejoso de ser promovido para esse reino” (5).

Pero en realidad el colector pontificio, en sus frecuentes despachos a los sucesivos secretarios de Estado, los cardenales Francesco Barberini, Panciroli y Chigi (6), si bien deseaba mantenerse neu-

(4) La instrucción entera en AZEVEDO, I, 373-381.

(5) A. VIEIRA, *Cartas*, ed. Azevedo, I (Coimbra 1925) 261-263, carta L, a Pedro Vieira da Silva, de Barcelona 23 enero 1650.

(6) En Biblioteca apostólica vaticana, ms. Barb. lat. 8535, los despachos al cardenal Barberini; los dirigidos a sus sucesores, en Archivo secreto vaticano. Nunziatura di Spagna 91 y 95. Todos utilizados, en lo que toca a la historia po-

tral en la contienda entre España y Francia, no disimulaba su prevención contra los gobiernos de Cataluña y de Portugal. Animosidad instintiva, por tratarse de gobiernos "rebeldes", y animosidad un tanto personal, porque poco antes, en 1647, la expulsión del vicecolector pontificio en Portugal por orden de don Juan IV había puesto también en peligro la estancia de Candiotti en Barcelona. Este a 20 de febrero del 47 escribía así al secretario de Estado de Inocencio X, cardenal Panciroli:

"Dando sempre incommodo a queste genti la necessità del non aver vescovi, convenendo d'andar in Francia per prender gli ordini sacri, come dovranno ancora far per i sacri ordini, esclamano ogni giorno maggiormente; et al presente, coll'esempio dell'espulsione del vice-collettore di Portogallo, non lasciano di vociferare che dovrebbero immitar l'attione, massime che di Francia non avvisano più la venuta dello scritto vescovo di Babilonia (7). Benchè non creda si facilmente simil cosa, massime stante la speranza della pace, tuttavia ho voluto significar a vostra eminenza questa loro poco buona volontà" (8).

Antes de un mes esos rumores de imitar en Barcelona lo que se había hecho en Lisboa ya habían cesado (9); pero la prevención antilusitana había quedado en el ánimo de Candiotti, y aunque se mostrase cortés con Vieira, su impresión personal no había sido tan favorable como aquél se imaginaba. El 26 de enero de 1650, tres días después de la citada carta de Vieira, el colector escribía ese despacho al secretario de Estado:

"Tra quei che di Lisbona passano a codesta volta, sono i giesuiti mentionati nel congiunto foglio, tre de' quali, ma più particolarmente [uno], che si chiama il P. Antonio Viera, viene con espresse commissioni di trattare con nostro signore e' suoi ministri sopra le chiese di Portogallo et altre materie, come egli si lascia uscir di bocca, dicendo anche che l'altra persona, la quale si trova presentemente in cotesta corte per simili facende, vien richiamato in Portogallo. Il vascello col quale sono venuti et han noleggiato per Genova [!], appartiene a certi mercanti di qui, li quali volevano trattenerlo alcuni giorni per certi interessi particolari. Ma egli, trattando con questi ministri regii e rappresentando che portava negotii di rilevanza concernente l'interesse universale del regno di Porto-

Itica y militar, por José Sanabre en su obra fundamental, *La acción de Francia en Cataluña en la pugna por la hegemonía de Europa (1640-1659)* (Barcelona 1956).

(7) Se refiere al obispo Bernard Duval, entonces residente en Roma. Cf. P. GAUCHAT, *Hierarchia catholica medii et recentioris aevi*, IV (Münster 1935) p. 107.

(8) Arch. vat., Nunz. di Spagna 95, 78r; despacho descifrado el 29 de marzo.

(9) Ibid., 79v, despacho del 6 de marzo, descifrado el 4 de abril.

gallo, e di alcuna conseguenza anco per Catalogna, ha sforzato la faccenda et ha indotto queste genti a necessitar i padroni del vascello a partire (10), come han fatto questa notte, o domani. Infatti dal loro andamento e dal parlare mostrano di esser mandati da quel preteso re, e di haver negotio grande per le mani; et, essendo venuti a complir meco, gl'ho trovati molti [!] cortesi; quel padre Viera che è come il capo, è persona, per quanto si comprende, di molto garbo. Ancorchè per ventura potesse questo lor dire esser vanto e vanagloria della nazione e per mostrarsi huomini di gran maneggio, nondimeno m'è parso dovere ragguagliarne vostra eminenza, per intiera notitia di nostro signore" (11).

La hoja adjunta, aludida en este despacho, da los siguientes informes:

"Questi tre son mandati per il negotio delle chiese, come si crede: il padre Antonio Viera, persona di molta stima e predicator del re; il padre Francesco Barreto, natural di Montemorel Nuovo, è stato rettor di molti collegii nell'Indie, maestro di teologia, nominato arcivescovo del Malabar; il padre Luigi Betton, procurator del Brasile in Lisboa.

Questi tre havevano voto pel capitolo generale, et hora credono che un di loro resterà assistente al generale per Portugallo: il padre Luigi Brandan, natural di Lisbona; il padre Francesco de Taura [!], natural de la città di Lamego; il padre Bernardino de Sanpayo, natural di Medina de Alentejo.

Il padre Luigi Pignatelli, napolitano, doveva passar all'Indie, essendovi inviato dal padre generale defonto; ma in Portugallo, per esser suddito del re cattolico, non se gli è permesso di proseguir il viaggio et haver l'imbarcatione, essendosi così risoluto per interesse di Stato" (12).

Vieira no llevaba misión alguna política para Cataluña, pero quiso aprovechar su fortuita demora en Barcelona para interesar a los catalanes en los negocios de Portugal, tan semejantes entonces, por efecto del real patronato del rey católico sobre las iglesias de sus dominios, que impedía a la Santa Sede el libre nombramiento de obispos para las que iban quedando vacantes en Portugal y en Cataluña. A Vieira y a sus compañeros han de atribuirse las hojas de propaganda que se repartieron con profusión en Barcelona y que menciona el despacho de Candiotti del 9 de marzo inmediato:

(10) Noticia que concuerda con quanto dice el propio Vieira en la carta citada supra, nota 5.

(11) Arch. vat., Nunz. di Spagna 95, 257rv; despacho descifrado el 25 de febrero.

(12) Ibid., 258r.

“Da 8 giorni in qua van per mano di molti due scritte sopra l'istanze del preteso re di Portogallo per haver i vescovi, una figurandosi scritta dalla Sorbona di Parigi, e l'altra dalle accademie di Portogallo. Ambedue sono con proposizioni scismatiche almeno. Io non ne mando copie a vostra eminenza, perchè al certo saran note, massime supponendosi anco trasmesse qua da persone che si trovano in cotesta corte. Sento che molti di questi capi se ne rallegrano, come di cosa che possa cagionar qualche risoluzione a favor di Portogallo, et in conseguenza anco di Catalogna, minacciando in tutti i casi di voler in queste seguir le vestigie di Portogallo; sin qui però non si consultano le materie né se ne parla ne' Consegli” (13).

Vieira no encontró en Roma un ambiente tan propicio como en Barcelona. El embajador español, duque del Infantado, había considerado un triunfo propio la elección del nuevo general de la Compañía, Francesco Piccolomini, “por lo fino servidor que este religioso ha sido siempre de vuestra magestad y de la augustísima cassa de Austria”, como escribía al rey el 23 de diciembre de 1649 (14). Y pronto siguió los pasos del padre Vieira, hasta conseguir del nuevo general que lo hiciese salir de Roma.

Vieira —a pesar de las malévolas insinuaciones de Candiotti, según el cual dejaba caer los secretos de Estado para darse importancia— hubo de mantener en Roma cierta reserva sobre las instrucciones recibidas de su rey. Al asistente de España, Francisco de Montemayor, y al padre Juan Antonio Velázquez, elector en Roma por la provincia de Castilla, les abrió claramente los desig-nios del de Braganza sobre la abdicación; tal vez no lo del matrimonio del heredero don Teodosio con la infanta María Teresa, probablemente porque desde unos años antes se rumoreaba por Roma la paz entre España y Francia, una de cuyas piezas podía ser el matrimonio de la infanta con el joven rey Luis XIV. Por eso Infantado, desconocedor del plan completo del rey portugués, interpretó el proyecto de abdicación como una patraña que Vieira había hecho creer al asistente de España y al padre Velázquez, para obrar con más libertad en sus manejos por subvertir el reino de Nápoles. Tampoco en este punto las circunstancias fueron favorables a los planes de Juan IV y de su emisario, pues las armas españolas en Italia llevaban entonces francamente las de ganar, como reco-

(13) Ibid., 259r.

(14) Archivo general de Simancas, Estado, Roma, 3020.

nocía el propio Vieira en carta a su rey de 6 de junio 1650 (15). El embajador español consideró a Vieira como un "hombre de tanto entendimiento como vellaquería", y no paró hasta alcanzar aquella orden del general Piccolomini contra él, que encareció como un gran triunfo en su largo despacho de 25 de julio (16).

Ahora, con los documentos de Lisboa, de Roma y de Simancas a plena luz, vemos cuán apasionado fue el juicio que el duque del Infantado formuló sobre Vieira. Es ese un caso típico de cómo, a varios siglos de distancia, los historiadores pueden a las veces conocer la trama de los sucesos con mucho mayor precisión que algunos de sus mismos personajes y actores.

*Roma, Instituto histórico S. I.*

MIGUEL BATLLORI, S. I.  
*de la R. Academia de la Historia.*

## APENDICE

Archivo General de Simancas, Estado, leg. 3021 (17)

*Roma 25 de julio 1650.*  
*El duque del Infantado a su magestad (18).*

Señor: En diferentes despachios he dado quenta a vuestra magestad de las diligencias que he hecho para que saliese de aquí el padre Antonio de Viera, jesuíta, que con el pretexto de un negocio particular suyo estava aquí a tratar algunos del revelde de Portugal (19). Y aunque, como he dicho a vuestra magestad en las cartas que cito, me ofreció el general (20) todo lo que vuestra magestad verá en ellas, viendo que esto se dilatava y que los inconvenientes de asistir este religioso aquí creçían, habiéndose metido (según fui avisado) en disponer nuevas inquietudes en el reyno de Nápoles, tratándolas con diferentes personas, y siendo dueño de disponer de alguna partida considerable de dinero que el revelde tenía en Italia, destinado primero que muriese don

(15) VIEIRA, *Cartas*, I, 267-268, carta LII.

(16) Publicado por entero en el apéndice de este artículo.

(17) Despacho descifrado en la corte.

(18) He de agradecer a don Ricardo Magdaleno, director del Archivo general de Simancas, la copia de ese documento.

(19) Don Juan IV de Braganza, a quien el embajador español suele llamar en sus despachos "revelde" y "tirano".

(20) El padre general de la Compañía de Jesús, padre Francesco Piccolomini, de quien se ha hablado antes.

Duarte (21) a su rescate, y después a este otro efecto; determiné apretar al general a que me cumpliese lo que me tenía ofrecido en hechar de aquí presto a este religioso, y aunque se mostró prompto en ejecutarlo, reparó en ser aora el tiempo más riguroso de las mutaciones (22), excusa que no le quise admitir, pues en materia que podía ser de tanta importancia no debía repararse en la salud o vida de un tan mal religioso, a quien antes debiera él como superior castigar más severamente, si conviniese darse por entendido; y finalmente le apreté tanto que, aunque con miedo de que ha de perder el gobierno de la Compañía de Portugal mientras durare la tiranía de aquel revelde, y con algunos reuelos de que Viera se saliese de la Congregación de regulares para no salir de aquí, se resolvió a mandarle lo hiciese luego, asegurándole yo que obraría con el papa como conviniese si la Congregación se metía en el negocio, y que, para justificarlo más, le despachase a Viera el propio que trahía, pues con esto, no teniendo otra cosa que hazer tocante a la religión, no podría la Congregación con razón ninguna detenerle. Todo se hizo así y Viera salió luego; con que confieso a vuestra magestad quedo gustoso, porque me trahían inquieto sus máquinas, siendo hombre de tanto entendimiento como vellaquería, aunque desde que empecé a saver lo que intentava de Nápoles, fui avisando a don Beltrán (23) de todo, y de los cómplices, y de lo que resolvían; con que vuestra magestad puede creer que la máquina está deshecha, y don Beltrán tan sobre el aviso de quanto pasa, que parece se puede estar con seguridad; y, a Dios gracias, con lo que procuro saver lo que se dispone entre nuestros enemigos sobre estas materias, se ha conseguido prender muchos en el Abruzo (24), ajusticiar algunos y tomar cartas, con que empieçan a entrar en horror, y a obrar con más tiento, viendo que son descubiertas todas sus máquinas.

Este padre Viera es tan gran vellaco, que le pareció fácil engañarnos, y darnos a entender que deseava servir a vuestra magestad; y Juan Antonio Velázquez (25), jesuíta, que estuvo aquí al Capítulo (26), es tan

(21) Don Duarte de Braganza, hermano menor del rey de Portugal, apresado en Alemania y muerto prisionero en Milán el 3 de setiembre del año anterior, 1649. Véase J. RAMOS COELHO, *História do Infante D. Duarte*, 2 vols. (Lisboa 1889-1890).

(22) Italianismo: "mutazioni", sin más, significa 'cambios de estación'.

(23) Probablemente don Beltrán de Guevara, que desempeñó altos cargos militares en Nápoles durante la sublevación de 1640. Véase R. MAGDALENO, *Papeles de Estado de la correspondencia y negociación de Nápoles* (Valladolid 1942) 309 (= Catálogo XVI del Archivo general de Simancas).

(24) Viera había trabado manejos con el gobernador de los Abruzos, según se ve por la carta de Juan IV a su emisario, de 16 abril 1650, publ. por AZEVEDO, *História de A. Vieira*, I, 382.

(25) Llamado en otros documentos simplemente "Antonio". Fue largo tiempo procurador de la provincia de Castilla en Madrid. Véase J. E. DE URIARTE, *Catálogo razonado de obras anónimas y seudónimas de autores de la Compañía de Jesús pertenecientes a la antigua asistencia española*, II (Madrid 1905) 587, n.º 3627.

(26) Se refiere a la IX Congregación general de los jesuítas, celebrada del 13 diciembre 1649 al 23 febrero 1650, de la que salió elegido por general el padre

demasiado bueno que le creyó; y tan ignorante, que le pareció practicable la deposición que le hizo, que habrá comunicado a don Luis de Haro (27), que sin duda juzgó que llevaba un gran servicio, no queriéndole comunicar conmigo; o, si tiene algún entendimiento, creyó que yo le había de hechar a rodar; esto lo he sabido porque el mismo Vieira dixo al asistente de España (28) que no solamente era injusta la presunción que tenía de que él obrase contra el servicio de vuestra magestad, pero que nada deseaba tanto como que sin derramamiento de sangre se ajustase la reducción del reyno de Portugal a su obediencia; y que al padre Juan Antonio Velázquez había pedido comunicase con don Luis de Haro lo que se le ofreciese sobre esta materia; que me lo hiciese saber a mí, por si quería que esperase aquí la respuesta. Yo dixé al asistente que le diese a entender que el detenerse aquí no era posible, aunque no hablándole de mi parte, sino de oficio; y que si él tenía tan buen intento de servir a vuestra magestad, lo derecho era yrse a España, que el asistente le ofrecía, que yo le encaminaría allá con persona de toda mi satisfacción, la qual le acompañase hasta dexarle con don Luis. Y queriendo saver el asistente lo que había participado a Juan Antonio (29), se lo dixo; con que se vio obligado el asistente a responderle que debía de estar fuera de juicio quando tal cosa había pensado. Y entonces él le dixo que, si aquello no parecía a propósito, se podría ver si sería más practicable que el rebelde pidiese perdón a vuestra magestad y dexase aquel reyno en sus manos, haciéndole vuestra magestad merced de un estado en Castilla o en otra parte de sus reynos donde vuestra magestad fuere servido (30), y que él sabía que el rebelde hacía dél tanta confianza, que seguiría su parecer a ojos cerrados. Yo le dixé al asistente que mi curiosidad había llegado a desear saver la posición de Juan Antonio, pero que no quería demandas ni respuestas sobre la materia.

El hombre (31) se fue, experimentando grandes espiritualidades, no queriendo oponerse a la obediencia del general, aunque le ofrecieron ayudarle a ello los ministros de Francia; y pidió licencia al general para poder yr a las misiones de las Yndias (32) siempre que quisiese, sin

---

Francesco Piccolomini. Véanse los participantes en A. ASTRAIN, *Historia de la Compañía de Jesús en la asistencia de España*, V (Madrid 1916) 27-29 nota 1.

(27) Sucesor del conde-duque de Olivares en la privanza. Sobre sus relaciones amistosas con los jesuitas españoles véase el estudio citado supra nota 2.

(28) Padre Francisco de Montemayor, de la provincia de Toledo, pero provincial de Aragón durante la guerra de Cataluña. Véase mi volumen *Gracián y el barroco* (Roma 1958) 65, 82, 193 (= *Storia e letteratura*, 70).

(29) Aquí y más abajo se refiere al padre Juan Antonio Velázquez.

(30) Esta proposición no aparece explícitamente en las instrucciones del rey de Portugal a Vieira, citadas supra, nota 4.

(31) Se refiere a Vieira.

(32) Sobre los diversos periodos pasados por el padre Vieira en el Brasil véase S. LEITE, *História da Companhia de Jesus no Brasil*, IX (Rio de Janeiro 1949) 239-240. En este mismo volumen, p. 239-240, núms. 271-274, se elencan las cartas de Vieira durante su embajada a Barcelona y Roma. Cf. X, 247-248.



que se lo pudiese estorvar ningún superior, procurando con esto sincerar su buena intención; pero, a mi parecer, con nada ha declarado tanto lo que es como con esta hazañería.

He querido participar todo a vuestra magestad para que se halle con noticia dello. Y aunque no dudo que si Juan Antonio hubiera sido tan simple que aya hablado sobre esta materia, le havrá respondido don Luis como mereçe; todavía, porque no me quede ningún escrúpulo, he querido decir a vuestra magestad que Juan Antonio es sumamente amigo y confidente del duque de Medina Sidonia (33), y el haver confiado Viera al asistente de España que encomendó el negocio a Juan Antonio, puede ser que fuese prevención para que, si hubiese entre ellos travada correspondencia, juzgase ser materia del servicio de vuestra magestad, siendo posible que el negocio fuese algún tratado con el duque de Medina Sidonia. Vuestra magestad, quedando con la noticia, obrará lo que más convenga a su rreal servicio, y no estrañará de mi zelo que le participe hasta lo que imagino, aunque sea contra quien tiene tanta sangre mía. Nuestro Señor, etc., etc.

---

(33) Recuérdese que el duque de Medinasidonia había intentado proclamarse rey de Andalucía al tiempo de las sublevaciones de Portugal, Cataluña y Nápoles.